

La Reforma

Se publica por su imprenta calle Dayman número 111.

JUEVES 26 DE OCTUBRE DE 1899

CRÓNICA GANADERA

CURA DE LA LOMBRIZ EN LAS OVEJAS POR EL EUCALIPTUS

Han dado buenos resultados los ensayos que se han hecho en el Tandil para curar la lombriz, en las ovejas con las hojas de eucaliptus y disminuyéndolas en un corral, quita ó el mismo potro en que pastan las ovejas, en el momento en que se note que la lombriz hace su presa; el borrego atacado, sin ayuda de nadie, acudirá á donde está la hoja, á la que, más que comérla, la devorá con avidez, como si tuviera conocimiento de que ella lo librará en pocos momentos de la especie de los que la ataca, y á los dos días se halla completamente curado del mal, ofreciendo la rara particularidad de que los animales no atacados de la lombriz no se aproximan siquiera á la citada ramazón.

Se han hecho ensayos con borregas de plantel y con imágenes de campo.

El remedio, como se ve, es sencillo, y bien vale la pena de ensayarlo.

LA MOSCA BRAVA

Conocidos son los perjuicios que la mosca brava acarrea entre los animales de trabajo en las colonias.

Créese que la paja que resulta de las cosechas de trigo atrae al insecto, y en muchas partes se va aconsejando la quema de la paja. En la legislatura de 1898 se presentó un proyecto de ley haciendo esa quema obligatoria.

De cualquier modo que sea, vamos á indicar un excelente procedimiento para librarse de la mosca brava á los animales de trabajo.

Ese procedimiento aconsejado por Raspail en su «Fernier vétérinaire», consistió en aplicar con un cepillo, una solución neurosa de aloe sobre todo el cuerpo del animal.

La mosca brava muere al animal para chuparlo luego la sangre que en cuenta de su agrado porque es dulce, pero muy poco efecto es al sabor amargo del aloe.

LAS LLAGAS EN EL GANADO

En la extinción de los calores, el ganado sufre ser atacado de una enfermedad, á menudo producida por los bichos colotados y otros insectos móviles accesibles á la vista que, en incontrolables cantidades, hormigean entre la yerba de los campos.

La hinchazón caballar es la que está más sujetá á ese mal.

Cuando el animal sufre de llagas en la boca, tiene ilíbre y le es imposible comer.

No sucumbe, sin embargo, si no se encuentra en un gran estado de flacura, pero irá extendiendo el contagio de la enfermedad en toda la hacienda si no se le aísle y se cura á tiempo.

He aquí, según el «Live Stock Journal», algunos consejos prácticos para curar esa enfermedad:

Con un trapo ó una espuma atada en un palo debe aplicarse, en toda la boca, creolina ó otro antiséptico fuerte, suavemente aguada para evitar una excesiva causticidad. Esta aplicación será efectuada dos ó tres veces al día.

Cuando el mil hinchado atacado las patas entre las pesadas en los gamones vacuno y lanar, deberáse, primero, lavar las llagas con agua limpia y luego aplicar la mezcla antidiáctica con trapos empapados sobre el sitio del mal y sujetándolos con vendajes de otros trapos.

Mientras dura la cura, deberá suspenderse la causa de la enfermedad, impidiendo que el animal paste en el campo y alimentárselo con pasto seco y pescado.

Tales son los remedios aconsejados por el hereditario periódico inglés. Falta saber ahora si resultarán eficaces en este país.

Las primeras enseñanzas DE LA GUERRA

De los combates habidos hasta la fecha entre los ingleses y los boers se desprenden ya algunas enseñanzas, de las que conviene tomar nota, sin perjuicio de ampliarlas ó modificarlas más adelante, según lo requiere la marcha de los acontecimientos. Una de ellas y la más importante es la de que las tropas improvisadas que no tienen el hábito de la disciplina, que no sienten la solidaridad y el empuje dan el espíritu de inferioridad frente á tropas veteranas, disciplinadas y movidas por sus jefes y oficiales con la precisión con que se mueven los resortes de una máquina. Los efectos mortíferos de las armas modernas exigen en los combatientes una retroagoción, un hábito de obediencia, un alto concepto del deber que no eran necesarios en otros tiempos en que bastaban el valor y el arrojo, que ahora también son indispensables, pero no como esfuerzos excentráticos en que se juega el todo por el todo para alcanzar un resultado decisivo, sino como una consecuencia del dominio sobre sí mismos que debe ir acompañado de otras cualidades que sólo pueden poseer tropas bien instruidas y bien organizadas.

En segundo lugar puede observarse que el manejo de las armas exige mucho práctica, mucho ejercicio. La artillería sobre todo exige hábiles y expertos artilleros para producir con sus piezas de diferentes clases que son verdaderos instrumentos de precisión sus destructores efectos. Los boers parecen ser excelentes infantes bien ejercitados en el tiro, como lo prueban las numerosas bajas que van cada uno a los ingleses en todos los combates; pero por las noticias recibidas hasta ahora resultan ser malos artilleros, atribuyéndose á esta circunstancia los primeros descalabros que han sufrido.

Confiamos en estas observaciones q'd llegan á demostrar que los boers hacen tiempo que se preparaban para la guerra y que sus principales cuerpos tienen la unidad y cohesión de las fuerzas regulares y veteranas, lo que no basará, sin duda, para que los resultados dejen de serlos desfavorables.

Montevideanas

(Correo de ayer)

Ha llegado de Maldonado el Dr. Javier Garruching, agente fiscal de aquél Departamento. Viene á presentarse en queja al gobierno. Dice que es objeto de provocaciones continuas de parte de las autoridades policiales.

—En el asilo de mendigos se ha sucedido un horrible suceso: los ancianos Justo Fernández, español, de 70 años de edad, y Antonio Torras, oriundo de 68 años, por cuestiones de poca importancia trabajaron ambos en el cuarto, no tardando en pasar á las vías de hecho. En ese momento intervino otro mendigo, Italael Zibater, español, de 70 años, quien con un palo de asta dio tres golpes á Fernández. Esto al verse atacado agredió á punto las ladas a su contrincante con un cuchillo.

El asunto de Zibater es sumamente grave.

—En Canelones ocurrió un suceso lamentable. El director del periódico local «El Platense» falleció casualmente de un tiro de revólver por un amigo con quien se entrena en tirar á blanco.

—Fue firmado por el presidente de la república y por el ministro de relaciones exteriores el pliego poder autorizando á este representante en Buenos Aires á firmar con el gobierno argentino el convenio de importación y exportación de ganado en pie, negociado últimamente.

Dicho documento fue enviado ya al Dr. Ramírez.

—Las comisiones de fomento y hacienda del senado, de acuerdo con las de la cámara, introducieron una modificación importante en el artículo 15 del proyecto de puerto, que aprobó la segunda de aquellas dos ramas del congreso legislativo.

El artículo en cuestión prohíbe la enajenación de los terrenos inmediatos al futuro puerto, con el objeto de reservarlos para las proyecciones y ampliaciones de las obras que se refiere.

van á construcción de depósitos e instalación de los complejos servicios que le son inherentes; pero esa prohibición no debe comprender las permitas posibles para los propietarios colindantes.

La modificación consiste en permitir los terrenos que se expropian á los propietarios fraternos por temas fiscales colindantes tomados al mar con motivo de las obras.

—Dejó de existir víctima de un ataque contra el Sr. Federico Cibils, antiguo y conocido saladerista, altamente apreciado por su laboriosidad y honestez.

El Sr. Cibils era hijo del laborioso comerciante, capitalista de espíritu emprendedor que dió su nombre al magnífico dique del Cerro.

—Importantes miembros de los partidos colorado, blanco y constitucional, tratan de influir en el ánimo del presidente del Senado para que desista la preparación de su viaje á Europa.

Parce, entre tanto, que el Sr. Battal

y Ordóñez está resuelto a aceptar la plenipotencia en Inglaterra.

NOTICIAS

—Vía social — Concurridísima se vió noche nuestra Iglesia con motivo de haber enjizado á celebrarse la novena de Ánimas. Llegó el día de los recuerdos — Hay que honrar á los ausentes. Se despiertan tristes memorias en todos los hogares y la bendita religión de los muertos nos pide plegaria, oraciones y fresuras para que perduren los santos amores, los castos afectos que deben durar siempre.

Bendita sea esa religión que hace brillar en el fondo del alma la esperanza eterna, impidiendo que una sombra densísima caiga sobre los espíritus que saben sentir, sobre los cerebros que saben pensar!

Caminamos entre sepulcros y oímos rezos: «Dad corazón» es una clausa y de nombres que han sido...».

— Para el 30 del cte. se anuncia el enlace de la Sra. Guimardia Díaz con el Dr. Domingo Larralde. Serán padrinos de la boda la Sra. Domínguez Díaz y el Dr. Alfonso de Silterán.

Debido al luto que affija al novio la ceremonia se realizará en la intimidad!

— Dios colme de venturas el hogar que se forma y haga que nunca temiesen los hijos de su amor de miedo.

— Tiene la gracia colica de la curva del urpo; la vigorosa gracia del riñon.

Es su cabello de un color rubio como el cuerpo de abeja, ó canibradora espiga del trigo en que loran los uisces del croqui-culo.

— Es su cuerpo flexible como una rama de saúco en que se cimbra un nido, ó como juncos verde quedando con el peso de su aliento de nozmo, el colo blíster de coral ó mermalda.

— En su cuerpo hay las curvas de las antiguas antorchas, de aquellas que todavía grabaron sobre el bronce, por el maestro, versos de Anacreonte ó alguna bruma de Safo.

— Recuerda á Margarita pero antes de caer; es Desdemona antes de conocer á Oteló; es Ofelia, pero antes de sentir en sueños el oscuro de Hamlet.

— Querois verlo? Casí todas las tardes, tra la luz y espaga en un incendio de carbón y amarillos reblejos, ro la mira escuchando, reclinada en el balcón con lo que dicen los vientos á las hojas de los árboles que adornan la plaza en cuyas cercanías vivo. Así, mirando al cielo donde asoma la lumbre de la primera estrella mis ojos contemplaron á Luisa, en cuyas pupilas claras ríen la luz, como ríe la lumbre del sol que nace en los ligos celestes, donde entrecalan su talle los acuáticos lijos.

— Judiciales — Se ha señalado la audiencia del dia 27 del corriente á las 3 p. m. para que tenga lugar la vista de la causa seguida Antonio Pacheta.

— Se ha concedido á Dña Rosa Martínez la venia solicitada para vender una fracción de campo.

— A pedido de Dña. Norberto Arribalde se ha decretado la venta en público remate almoneda de una finca propiedad de Dña. América Müller señalándose al efecto el dia 9 del entrante mes de 3 á 4 de la tarde para que se realice dicha venta.

— Se ha concedido á Dña. Raquel Ferreira dos Santos la venia solicitada para vender una fracción de campo.

— Se ha concedido á Dña. Raquel Ferreira dos Santos la venia solicitada para vender una fracción de campo.

— Se ha concedido á Dña. Raquel Ferreira dos Santos la venia solicitada para vender una fracción de campo.

— Se ha concedido á Dña. Raquel Ferreira dos Santos la venia solicitada para vender una fracción de campo.

— Se ha concedido á Dña. Raquel Ferreira dos Santos la venia solicitada para vender una fracción de campo.

— Se ha concedido á Dña. Raquel Ferreira dos Santos la venia solicitada para vender una fracción de campo.

— Se ha decretado el inventario y auxilio de los bienes quedados al fallecimiento de don Domingo Alduz y de don José Vidal conmemorando esta diligencia al Alguacil del Juzgado asistido del Escrivano actuario.

— Ha sido puesta de manifiesto en la oficina del Juzgado por el término de la causa seguida á Felipe Fenández por desacato.

— Ha sido aprobado el cálculo de impuesto de herencia que debe abonar la sucesión de D. Juan Pedro Gaudí.

— Se ha concedido á Doña Alegra Sabudo de Simonet la venia solicitada para enajenar bienes hereditarios.

— Se ha señalado la audiencia del 30 del cte. á las 3 p. m. para que tenga lugar la vista de la causa seguida á Juan Rodríguez por desacato.

— En la causa seguida á Rogelio Gracés por abigeato se ha dictado sentencia condenándose al encasillado á sufrir la pena de doce meses de prisión con trabajos públicos.

— Ha sido nombrado curador propietario del incapaz Juan Bautista Bassi (a) Bachicha el Dr. Atilio G. Bignone.

— Se ha concedido á Dña. Belarmina Sant'Ana la venia solicitada para vender un campo.

— En la causa seguida á Camilo Araníbar (a) Saranda por abigeato se ha dictado sentencia condenándose al encasillado á sufrir la pena de doce meses de prisión y á trabajos públicos.

— Ha sido aprobado el cálculo del impuesto de herencia que debe abonar la sucesión de D. Guillermo Sarmiento.

— Se ha concedido á Dña. Ana Garciá de Rosa la venia solicitada para enajenar un campo.

— ¿Prófugo? — Llega hasta nosotros la noticia de que no ha podido ser hallado por la policía un ex-empleado de una importante repartición pública a quien se seguirá una causa por robarse la cantidad de diez mil pesos.

— Para atender á la conservación de las reliquias, se dictó la orden de exhumar los restos de Dña. Clara Domínguez y pidieron exoneración de derechos por ser pobre.

— Se ha presentado á la Junta Don Gabino Alfonsi solicitando permiso para exhumar los restos de Dña. Clara Domínguez y pidieron exoneración de derechos por ser pobre.

— Para atender á la conservación de las reliquias, se dictó la orden de exhumar los restos de Dña. Clara Domínguez y pidieron exoneración de derechos por ser pobre.

— A Don Bartolo Prinzo lo ha sido concedido el permiso solicitado, provisto pago de los correspondientes derechos para colocar una puerta en su propiedad.

— Atención! — Quien quiera vestir bien y barato visite la Sastrería CENTRAL de Víctor Abarro que ha recibido un espléndido surtido de casimires franceses de los mejores gustos propios para la estación de verano, brines de hilo, piqué blanco y de color, grano de oro negro y de colores más modernos, y muchos otros artículos de el ramo en que se hallan en exhibición en la misma casa.

— Aproveche ser todo esto surtido de su mejor calidad y gusto escogido, lo determinado vender al alcance de todos los bolsillos tanto del rico como del pobre, confeccionando trajes desde 20 ps. hasta 12 ps. lo que me pone en condiciones de hacer frente a toda competencia. — Se garantiza toda clase de trabajo y aseguro al público que me visita, que saldrá satisfecho de mi casa, y convencido de la calidad de los géneros y la baratitud en los precios. — Víctor Abarro.

— Exámenes — Estamos ya próximos á la época de los exámenes, y esto explica la mucha labor que están realizando las oficinas de la Inspección General de Instrucción Primaria.

— Todos los trabajos preliminares para la celebración de las pruebas anuales han quedado terminados y solo se espera la circulación de la Dirección General de Instrucción señalando la fecha en que deben estos verificarse, para que la Inspección presente á la aprobación de la Comisión Oficial la composición de las diversas mesas examinadoras.

— Según informes, que no nos han sido confirmados, no se realizarán en el presente año los concursos escolares que tan grandes ventajas ofrecen sobre la celebración de los exámenes parciales.

— Las últimas novedades — En parcelas zanjeras, embalses, piqueras, brillantinas y toda clase de pinturas fantásticas como para exhibir de hombres ropa interior de Sra., camisetas, blusas etc. las acaba de recibir la acreditada fábrica de camisas.

— LA MAS BARATA

— Gran cantidad de artículos de punto para hombre, moñas sin costura desde 1.10 \$ la docena, camisetas para hombre ó señoras

EN LA SEDUCTORA DEL PLATA

Calle Uruguay y Yacuy
—5000 CORONAS FUNEBRES DESDE 0.50
—CT^{mos} A \$100:00 CADA UNA—OPORTO
BAZAR DE LA CHINA —DE MARTÍNEZ IRMAOS — CALLE 25 DE MAYO ESQ. CAMARAS — MONTEVIDEO
La casa mejor surtida de la Republica
ESPECIAL EN VINOS FINOS, LICORES, CONSERVAS Y CIGARRAS HABANOS —

TÉREZ

Venta por mayor y menor — precios sin competencia

A mi clientela y al público

ANGEL BOSSIO TECNICO
Un notable y variadísimo surtidio de
cuchillos, tijeras, franceses, británicos,
de todas clases, cortes de pañuelos,
se han recibido en la

NACIONAL

Sastrería

PRECIOS MODICOS
Donde se encontrarán también elas
lucos de pique, etc., etc.
Se garante certeza y confianza

FONOGRAFOS

Cilindros grabados: operas, zarzuelas y estilos criollos a precios sin competencia.
Cilindros en blanco para grabos y se grabarán y accesorios para los mismos. Depósitos de artículos para fotografía de

GRISEY & CRISPO
Calle Itúroa 126 entre Rincón y de Mayo
MONTEVIDEO

La embriaguez

Se cura pronto con una sola caja de la PREPARACIÓN ANTI-AICONÓLICA DEL Doctor PISMAR

Ocurir: Ibicu 230 de 9 a 11 de la mañana, de 3 a 5 de la tarde y de 8 a 9 de la noche.

Montevideo

pone de un oficial y ocho hombres de tropa.

Empazóse la obra del búnco el 22 de febrero de 1898, habiéndose invertido en ella 648 000 francos.

IMPUESTO A LOS VACAS — En breve será promulgada en Entre Ríos una ley recientemente sancionada, creando un impuesto de un peso por cada vaca, vaquilla ó ternera que se venda para ser beneficiado. El ganado de caña, q se destina a los campos de cría de la provincia, queda exceptuado.

La renta que produzca esa nueva ley será aplicada, la mitad al fomento de la ganadería, ya sea por medio de subvenciones a las exposiciones rurales ó de primas a los establecimientos que se fundan para la transformación de la leche en crema y mantequilla; la otra mitad a la construcción de la edificación de escuelas. Esta nueva ley regirá hasta el 31 de diciembre de 1904.

Movimiento de pasajeros — Llegados ayer por el vapor nacional Heliópolis: Pedro Rovira, Eloisa B. de Córdoba, María E. Córdoba, Eloisa He Raudelvira y María Boussouanade, Enrique Staug, Marcos Artigues, Manuela Díaz, Enrique Maciel, Horacio Sáenz, Carlos Delco, Bautista Arrostequi.

Juzg. de Llo. Departamental
Despacho del 26

Aurelio D. Novoa con Ayuda de Orcasitas y Cia., Norberto A. Larralde con América F. Müller, Pedro Casenave, Juan N. Schuch, Benito Cárabeles, Pedro Gaudín y otro, M. Induve y Chouhy, Exhort. Juez L. Depto Paysandú.

Autos Interlocutorios
Emilio Pajares con Fernández Huus

La Criolla — Gran Tienda, Bazar Almacén — Por mayor y menor — Especialidad en artículos finos y de última novedad — Surtido completo en artículos de Tienda, Bazar y Almacén; gúeros para vestidos, guantes Jouvin, gran fantasía en abanicos, adornos, etc., perfumería logística de las mejores marcas, trajes niño gran variedad Permanente surtido en coronas fúnebres.

Uruguay esq: Cobillos.
Francisco F. Alzola

ABOGADO

Estudio — Calle Arapex núm. 183

Boletín Telegráfico

MONTEVIDEO

Recibido a las 2 y 20 p. m. — Con motivo de la visita de carceles hecha por el Superior Tribunal de Justicia y la Correccional fueron puestos en libertad varios penados que habían observado buena conducta y a quienes les faltaba Castro mece para cumplir la condena. Debido a esto misma vienen algunos devenidos en la Justicia por causas leves salieron i en libertad.

Son verdaderamente sumbríos los resultados que se obtienen haciendo comer a las ovejas atormentadas de la lombriz hojas de eucaliptus. Las pruebas hechas hoy en los corrales resultaron concluyentes. Considerarse con razón, dada la eficiencia del remedio y la facilidad de su suministro que el ganado ovino del país podrá verse libre de esa plaga.

Con el objeto de hacer efectiva la disposición tomada por el gobierno para controlar y fiscalizar el impuesto de la contribución inmobiliaria en campaña se ha mandado a la Jefatura Policial del Salto, los informes respectivos que serán distribuidos por los comisarios seccionales a los propietarios. Igual procedimiento se hará tomar en breve a la Jefatura Policial.

Calcularse que la velocidad llegue a 13 nudos.

El armamento consiste en un tubo lanterna torpado. La dotación se com-

bita de los otros departamentos

Al Sr. Aguirre, fuerte comerciante del departamento de Tacuarembó le ha sido concedido privilegio para la navegación del río Negro desde Paso de los Toros hasta Potrero. El señor Aguirre en cambio de ese privilegio se compromete a canalizar a su costa los bajos y a comprar los vaporitos necesarios para hacer un servicio bien regularizado de navegación.

El representante Sr. Magariños ha presentado un proyecto a la Cámara que forma parte a fin de que queden suprimidas las patentes impuestas a los abogados, médicos, escribanos y procuradores. En cambio de esta supresión, los abogados presentarán sus escritos ante el Tribunal acompañando un timbre de cincuenta centésimos. Los escribanos lo presentarán ante el Tribunal con un timbre de 30 centésimos y ante los Juzgados tanto estos, como los abogados y procuradores con un timbre de veinte centésimos.

En cuanto los médicos cada vez que expidan el búnco lo acompañada de un timbre de un centésimo. El trenvia concurrirá la concurrencia al lugar del remate.

El único remedio infalible para la enfermedad de la lombriz, Papera y pesta en el mundo es la

REHUE IMPORTANTE

POR

ITALO SUPPARO

El Miércoles 1.º de Noviembre a las 8:15 en punto de la mañana en el Pasaje 18 de Julio del Sr. Ter a rematarse:

37 vacas y vaquillas Durham, 11. 1 toro para Semillero de 26 meses, hijo de o pure y vaca Hereford pura, de la Caballería de Sanchez de Soriano.

1 toro 7/8 Holandes 2 1/2 años de la Casa Mendiburu y Ithilart de E. Rios.

1 hermoso pollito 3 1/2 de Carrera de la caballería de Sanchez de Soriano.

Las vacas y terneras procedentes del importunitario establecimiento de «La Concordia» Dpt. Colonia.

El trenvia concurrirá la concurrencia al lugar del remate.

Dr. Victor Rappaz

Médico homeópata

Habiendo su consultorio en la calle Uruguay N° 282.

Horas de consulta de 1 a 3 p. m.

Por F. de los Santos y Cia.

GRAN REMATE

EN NUESTRA CASA

URUGUAY N° 112

EL MARTES 31 DEL CORRIENTE OCTUBRE, EMPEZANDO A LAS 8 DE LA TARDE, VENDRÉNDO AL MEJOR PÓTOR Y AL CONTADO, POR CUENTA Y ÓRDENES DE LA OFICINA DE MONTEVIDEO, LAS SIGUIENTES MERCADERIAS

A SABER:

500 bombillas Brin, 150 idem Casimir, 10 idem casineta, 60 sacos casimir, 18 idem casineta, 43 idem brin, 12 idem franelas color, 12 idem seda cruda, 16 idem grana de oro, 9 irajes casimir, 1 c. jón con 30 piezas lana, 1 ejón con 50 mantas de lana, 1 ejón con 14 piezas casimir doble ancho, 1 con 12 piezas casimir algodón, 3 piezas paño merino puro lana, 3 idem paño mezcla, 2 idem grano de oro y 30 docenas pañuelos de seda paracuello.

Recomendamos muy especialmente al comprador la importancia de este remate, pues, no siempre se presentan ocasiones como la presente para poder comprar a todo precio, hermoso todo lo que es de elegante confección material, exquisito.

Lotos a gusto de los compradores!!

ATENCIÓN — Al mismo tiempo y otra procedencia 80 ejones y belidas extranjeras de renombradas marcas, como sei: coguao, vermouth, ajenjo, liter, rom, Licores, Jerez, aporto champagne, moscato, marsala, barberete, etc. y 500 tercos dulce de coco brasileño, fresco.

EN SEGUIDA Una hermosa cojina económica con capucha para ocho ollas a la vez y dos lucas propias para hoteles, son de grandes establecimientos. También vendremos una magnifica estufa, brasero, con su correspondiente encina, todo en perfecto estado, por el cual llamamos la atención de los señores caseros y plateros. Y por último: un reloj completo con cabezadas de plata etc.

Correspondencia

AVISOS

Por ANGEL BOSSIO

JUDICIAL

De una preciosa finca, en la calle Cuadra entre Coballos y Pelados. Magnífica área de 11 metros 173 milímetros frente al Sur por 42 metros 930 milímetros fondo. Preciosa posición. Tasación 900 pesos. Baso de ventas tres partes y son 600 pesos.

El salón 11 de Noviembre próximo y en el lugar de su ubicación vaidero de acuerdo con el siguiente edicto: Edicto.

Remate Almoceda — Por disposición del Sr. Juez L. Dptal. Dr. don Manuel J. Devincenzi, se hace saber al público: que en autos seguidos por don Antonio López y Cia., contra don Sixto Coduri por celoso ejecutivo de pesos, se ha decretado: que el día 11 del entrante de Noviembre de 4 a 5 de la tarde y en el paraíso de ubicación, calle Cuadra N° 182, el marfileño don Angel Bossio, asistente del Alguacil del Juzgado y de mi etimico Escrivano Adjunto, procederá a vender en público remate almonedo, la finca ej. cuadra, compuesta su terreno de 14 metros 173 milímetros de frente al Sur, por 12 mts. 930 milímetros de fondo al Norte, por donde linda con Pedro Olivera; al Sud, calle Cuadra por medio con terreno espacio de por de la sucesión Cruz; al Este con Juan Ramos y al Ceste con Sinfónica Calleros; cuya propiedad ha sido reinvienda en la cantidad de noventa pesos. Se tendrá como base para su venta las tres partes de la mencionada parcela; debiendo el mejor postor comprobar en ese acto el diez por ciento sobre el importe de renta a los efectos de lo dispuesto por art. 919 del código P. Civil.

Salto Octubre 27 de 1899.

Grandioso Pomate

POR ITALO SUPPARO

El Domingo 20 de Octubre a las 9 en punto de la mañana en el expandido Jardín de la Confitería Central del Sr. Francisco Montaldo rematrá:

16 Imponentes carneros

— CARAS MORAS y LINCOLN —

Es esta la segunda expléndida oportunidad que presenta a los hacendados para hacer grandes pichichas.

NOTA — Toda clase de enteros del anun-

ATENCIÓN
HACENDADOS

El único remedio infalible para la enfermedad de la lombriz, Papera y pesta en el mundo es la

REHUE IMPORTANTE

POR

—

ITALO SUPPARO

El Miércoles 1.º de Noviembre a las 8:15 en punto de la mañana en el Pasaje 18 de Julio del Sr. Ter a rematarse:

37 vacas y vaquillas Durham, 11. 1 toro para Semillero de 26 meses, hijo de o pure y vaca Hereford pura, de la Caballería de San Sanchez de Soriano.

1 toro 7/8 Holandes 2 1/2 años de la Casa Mendiburu y Ithilart de E. Rios.

1 hermoso pollito 3 1/2 de Carrera de la caballería de Sanchez de Soriano.

Las vacas y terneras procedentes del importunitario establecimiento de «La Concordia» Dpt. Colonia.

El trenvia concurrirá la concurrencia al lugar del remate.

Dr. Victor Rappaz

Médico homeópata

Habiendo su consultorio en la calle Uruguay N° 282.

Horas de consulta de 1 a 3 p. m.

Por F. de los Santos y Cia.

GRAN REMATE

EN NUESTRA CASA

URUGUAY N° 112

EL MARTES 31 DEL CORRIENTE OCTUBRE, EMPEZANDO A LA UNA DE LA TARDE, VENDRÉNDO AL MEJOR PÓTOR Y AL CONTADO, POR CUENTA Y ÓRDENES DE LA OFICINA DE MONTEVIDEO, LAS SIGUIENTES MERCADERIAS

A SABER:

500 bombillas Brin, 150 idem Casimir, 10 idem casineta, 60 sacos casimir, 18 idem casineta, 43 idem brin, 12 idem franelas color, 12 idem seda cruda, 16 idem grana de oro, 9 irajes casimir, 1 c. jón con 30 piezas lana, 1 ejón con 50 mantas de lana, 1 ejón con 14 piezas casimir doble ancho, 1 con 12 piezas casimir algodón, 3 piezas paño merino puro lana, 3 idem paño mezcla, 2 idem grano de oro y 30 docenas pañuelos de seda paracuello.

Recomendamos muy especialmente al comprador la importancia de este remate, pues, no siempre se presentan ocasiones como la presente para poder comprar a todo precio, hermoso todo lo que es de elegante confección material, exquisito.

Lotos a gusto de los compradores!!

ATENCIÓN — Al mismo tiempo y otra procedencia 80 ejones y belidas extranjeras de renombradas marcas, como sei: coguao, vermouth, ajenjo, liter, rom, Licores, Jerez, aporto champagne, moscato, marsala, barberete, etc. y 500 tercos dulce de coco brasileño, fresco.

EN SEGUIDA Una hermosa cojina económica con capucha para ocho ollas a la vez y dos lucas propias para hoteles, son de grandes establecimientos. También vendremos una magnifica estufa, brasero, con su correspondiente encina, todo en perfecto estado, por el cual llamamos la atención de los señores caseros y plateros. Y por último: un reloj completo con cabezadas de plata etc.

Correspondencia

Llamamos la atención de los consumidores de la antigua y reputada AGUA de MONDARIZ, que para su consumo con toda confianza se fijen que las botellas tengan una franja indeleble en el nombre de la casa.

EULOGIO CARRALLO Y CIA

MONTEVIDEO

215 — RINCON — 217

Y además estampada en la misma franja la marca «Golondrina», registrada.

El Secretario.

Orange Bitter

HUTELSON

Bitter de naranja

Este Bitter es preparado exclusivamente con la fruta y garantizado no tener componentes químicos de ninguna especie. Es por lo tanto la bebida más sana que puede tomarse, siendo a la vez aperitivo y estimulante.

<div data-bbox="6



Dijo en la Drogaria y Farmacia — Casa fundada en 187 de ROCH, CAPEVILLE, JAHN & Cia. Calle Cerrito, 267 al 271 MONTEVIDEO.

AVISO — Pago en conocimiento del público en general y particularmente del comercio que desde esta fecha ha hecho cargo de la carpintería y cajonería fúnebre, como regalo e hijo Agustín, con quien tendrás que entender todo el que sea de nuestros servicios.

Al mismo tiempo me es grato comunicar que ha introducido grandes e importantes novedades tanto en el taller de carpintería como en el servicio fúnebre. También en esta casa se hacen, componen y se reforman toda clase de instrumentos de cuerdas.

Salto Sobre 12 de 1899.

Ana G. de Verde Mirá.

CONSTITACION

ó sequedad de vientre

Esta dolencia tan general entre las señoras, es combatida con gran ventaja con las

CAPSULAS DE CASCARA SA- GRADA NORTE N° 1.

no debilitan el sistema, ni causan la menor molestia.

Existe una marca NORTE por ser las verdaderas. En venta en todas las farmacias de la república.

Leonardo Castro, Ebo. Act.

LA SERPENTINA

SALTO Calle Arapoy esq. Barandil

Esta casa nace de este surtido su criéndido local situado en la calle Arapoy esquina Barandil, con un variado y excelente surtido en Tienda, Bazar, Hto.

perla y Mercería

Llamamos la atención a las familias en general por que nuestro surtido de verano tiene novedades desconocidas y que reúnen las indispesables condiciones para que la venta de ellas sea fácil en esta época de grandes economías.

Otimos los detalles de Mercaderías que las recomendamos por sus precios y calidad. Basta una visita a La Serpentina para convencerse de que es una verdadera Variedad y Economía.

José González Copurro y Cia.

EL FENIX

Librería, Papelería, Imprenta y Agen- cia de Publicaciones +

Constantino Beohi

CALLE 18 DE JULIO NUMERO 32 [Entre Andes y Convención]

Montevideo

Textos y utensilios para escuelas; libros de toda clase para estudio y recreación; devocionales de lujo y económicos; papelería, libros en blanco y artículos para escritorios; papeles y tarjetas de fantasía; gran variedad de otros artículos.

Explorando surtido de tarjetas para se- licitudes

Impresión de TARJETAS,

FACURAS,

CIRCULARS,

PROSPECTOS.

ETC. ETC.

SE ATIENDE CUALQUIER PEDIDO

—Con prontitud y esmero

PRECIOS MODICOS

N. B. Se acepta la representación de empresas periodísticas y editoras, ame- ricanas y europeas.

A Prodigo Americano

CALLE GUAVIYÚ Núm 45 y 43

Tengo el honor de participar al público y especialmente a mis favoritores que he recibido un variadísimo surtido propio para la estación de invierno de los gustos más modernos y de clase muy alta. Hay género especial, para artículos de abrigo es infinito de elección de colores firmes y gusto ele- gido según las más famosas modas extranjeras. Ropa innecesaria para trajes de cere- monia, cortes de pantalones capaces de satisface el gusto más exigente.

Hago presente al respetable público que estoy dispuesto a vender a precios exce- cionalmente baratos, y que he tomado esta resolución para que se pierda la costumbre de ocurrir por trajes a las tiendas donde se sale engañado y mal servido, así como por el bien de mis casas y por corresponder a la protección de mis favoritores.

Tengo un variado surtido de ropa fina que he confeccionado, durante la pasada estación, tanto para jóvenes como para adul- tos, los cuales vendrá a precios de liquidación. Excuso recomendar por el precio infimo los trajes sobre medida. Visiten la casa y convencerán. Ver para creer. Frente al Ho- tel Oriental Calle Guaviyú número 43 y 45. Miguel Basciano.

TRIBUNALES

EDICTO — Por disposición del señor

Juez L. Departamental Dr. don Manuel J. Devincenzi, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Luis, que figura en el nombre de José, cuya nota es del tenor siguiente: «Registro del Estado Civil—Juzgado de Paz de la Hna. sección del departamento de Paysandú—Defunción—Certifico: que en el Registro del Estado Civil á 6 de setiembre del Libro C. de Defunciones llevado por el Juzgado de Paz de la Hna. sección del departamento de Paz y San Juan, en el año 1899 existió la siguiente partida: Al margen—num. II. José Barrutti—En el Quinchao y el día tres de Julio de mil ochocientos noventa y nueve—plus 10 de la mañana. Por ante mí Antonio J. Pérez, Juez de Paz de la Hna. sección del departamento de Paysandú y Oficial del Estado Civil, comparecieron don Enrique Irisarri, su cuarenta y cuatro años de edad, de estado casado de nacionalidad Oriental, de profesión ganadero y vecino de esta sección y don Luis Bassidone de cuarenta y cinco años de edad, de estado soltero, de nacionalidad Italiano, de profesión comercio y vecino de esta sección, declarando que á las once y media de la mañana del día veintisiete y en el Quinchao, ha fallecido José Barrutti de Irisarri, de nacionalidad Argentina, de 35 años de edad, de estado casado y de profesión propia de su sexo a consecuencia de Pleuro p. num. 99, según consta del certificado médico que queda archivado. Que la finada era hija legítima de Ramón Barrutti y de Cruz Girasol. Leida esta acta firieron con miglos declarantes, Enrique Irisarri, Luis Bassidone, Antonio J. Pérez, Oficial del E. Civil.» Concurrió con el original su tenor á quien remitió en caso necesario que se halla archivado en este juzgado a mi cargo, y para entregar al interesado expido el presente en el Quinchao á catorce de Julio de mil ochocientos noventa y nueve. Antonio J. Pérez, Oficial del Estado Civil. Hay un sellado del Juzgado.

Y á los efectos del artículo 71 de la Ley del Estado Civil se cita á los interesados a contracédula, dentro del término de 30 días Salto, Octubre 7 de 1899. Leonardo Castro, Ebo. Act.

rectificación del acta de defunción de su esposa Da. Berta Barrutti, en la que por error figura con el nombre de José, cuya nota es del tenor siguiente: «Registro del Estado Civil—Juzgado de Paz de la Hna. sección del departamento de Paysandú—Defunción—Certifico: que en el Registro del Estado Civil á 6 de setiembre del Libro C. de Defunciones llevado por el Juzgado de Paz de la Hna. sección del departamento de Paz y San Juan, en el año 1899 existió la siguiente partida: Al margen—num. II. José Barrutti—En el Quinchao y el día tres de Julio de mil ochocientos noventa y nueve—plus 10 de la mañana. Por ante mí Antonio J. Pérez, Juez de Paz de la Hna. sección del departamento de Paysandú y Oficial del Estado Civil, comparecieron don Enrique Irisarri, su cuarenta y cuatro años de edad, de estado casado de nacionalidad Oriental, de profesión ganadero y vecino de esta sección y don Luis Bassidone de cuarenta y cinco años de edad, de estado soltero, de nacionalidad Italiano, de profesión comercio y vecino de esta sección, declarando que á las once y media de la mañana del día veintisiete y en el Quinchao, ha fallecido José Barrutti de Irisarri, de nacionalidad Argentina, de 35 años de edad, de estado casado y de profesión propia de su sexo a consecuencia de Pleuro p. num. 99, según consta del certificado médico que queda archivado. Que la finada era hija legítima de Ramón Barrutti y de Cruz Girasol. Leida esta acta firieron con miglos declarantes, Enrique Irisarri, Luis Bassidone, Antonio J. Pérez, Oficial del E. Civil.» Concurrió con el original su tenor á quien remitió en caso necesario que se halla archivado en este juzgado a mi cargo, y para entregar al interesado expido el presente en el Quinchao á catorce de Julio de mil ochocientos noventa y nueve. Antonio J. Pérez, Oficial del Estado Civil. Hay un sellado del Juzgado.

Y á los efectos del artículo 71 de la Ley del Estado Civil se cita á los interesados a contracédula, dentro del término de 30 días Salto, Octubre 7 de 1899. Leonardo Castro, Ebo. Act.

EDICTO — Por disposición del Sr. Juez L. Departamental doctor Manuel J. Devincenzi, y á los efectos del artículo 1045 del Código de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de dona María E. Ibarra de Peruchene para que todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados, comparezcan ante este Juzgado, á deducirlos dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Salto, Octubre 5 de 1899.

Leonardo Castro, Ebo. Act.

EDICTO — Por disposición del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Manuel J. Devincenzi, y á los efectos del artículo 1045 del Código de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de dona María E. Ibarra de Peruchene para que todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados, comparezcan ante este Juzgado, á deducirlos dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Salto, Junio 21 de 1899.

Leonardo Castro, Ebo. Act.

EMPLOZAMIENTO — Por disposición del Sr. Juez L. Departamental doctor Manuel J. Devincenzi, y á los efectos del artículo 1045 del Código de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de dona María E. Ibarra de Peruchene para que todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados, comparezcan ante este Juzgado, á deducirlos dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Salto, Junio 21 de 1899.

Leonardo Castro, Ebo. Act.

EDICTO — Por disposición del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Manuel J. Devincenzi, y á los efectos del artículo 1045 del Código de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de dona María E. Ibarra de Peruchene para que todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados, comparezcan ante este Juzgado, á deducirlos dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Salto, Junio 21 de 1899.

Leonardo Castro, Ebo. Act.

EDICTO — Por disposición del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Manuel J. Devincenzi, y á los efectos del artículo 1045 del Código de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de dona María E. Ibarra de Peruchene para que todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados, comparezcan ante este Juzgado, á deducirlos dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Salto, Junio 21 de 1899.

Leonardo Castro, Ebo. Act.

EDICTO — Por disposición del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Manuel J. Devincenzi, y á los efectos del artículo 1045 del Código de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de dona María E. Ibarra de Peruchene para que todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados, comparezcan ante este Juzgado, á deducirlos dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Salto, Octubre 14 de 1899.

Leonardo Castro, Ebo. Act.

EDICTO — Por disposición del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Manuel J. Devincenzi, y á los efectos del artículo 1045 del Código de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de dona María E. Ibarra de Peruchene para que todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados, comparezcan ante este Juzgado, á deducirlos dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Salto, Octubre 14 de 1899.

Leonardo Castro, Ebo. Act.

EDICTO — Por disposición del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Manuel J. Devincenzi, y á los efectos del artículo 1045 del Código de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de dona María E. Ibarra de Peruchene para que todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados, comparezcan ante este Juzgado, á deducirlos dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Salto, Octubre 14 de 1899.

Leonardo Castro, Ebo. Act.

EDICTO — Por disposición del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Manuel J. Devincenzi, y á los efectos del artículo 1045 del Código de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de dona María E. Ibarra de Peruchene para que todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados, comparezcan ante este Juzgado, á deducirlos dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Salto, Octubre 14 de 1899.

Leonardo Castro, Ebo. Act.

EDICTO — Por disposición del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Manuel J. Devincenzi, y á los efectos del artículo 1045 del Código de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de dona María E. Ibarra de Peruchene para que todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados, comparezcan ante este Juzgado, á deducirlos dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Salto, Octubre 14 de 1899.

Leonardo Castro, Ebo. Act.

EDICTO — Por disposición del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Manuel J. Devincenzi, y á los efectos del artículo 1045 del Código de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de dona María E. Ibarra de Peruchene para que todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados, comparezcan ante este Juzgado, á deducirlos dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Salto, Octubre 14 de 1899.

Leonardo Castro, Ebo. Act.

EDICTO — Por disposición del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Manuel J. Devincenzi, y á los efectos del artículo 1045 del Código de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de dona María E. Ibarra de Peruchene para que todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados, comparezcan ante este Juzgado, á deducirlos dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Salto, Octubre 14 de 1899.

Leonardo Castro, Ebo. Act.

EDICTO — Por disposición del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Manuel J. Devincenzi, y á los efectos del artículo 1045 del Código de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de dona María E. Ibarra de Peruchene para que todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados, comparezcan ante este Juzgado, á deducirlos dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Salto, Octubre 14 de 1899.

Leonardo Castro, Ebo. Act.

EDICTO — Por disposición del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Manuel J. Devincenzi, y á los efectos del artículo 1045 del Código de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de dona María E. Ibarra de Peruchene para que todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados, comparezcan ante este Juzgado, á deducirlos dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Salto, Octubre 14 de 1899.

Leonardo Castro, Ebo. Act.

EDICTO — Por disposición del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Manuel J. Devincenzi, y á los efectos del artículo 1045 del Código de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de dona María E. Ibarra de Peruchene para que todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados, comparezcan ante este Juzgado, á deducirlos dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Salto, Octubre 14 de 1899.

Leonardo Castro, Ebo. Act.

EDICTO — Por disposición del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Manuel J. Devincenzi, y á los efectos del artículo 1045 del Código de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de dona María E. Ibarra de Peruchene para que todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados, comparezcan ante este Juzgado, á deducirlos dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Salto, Octubre 14 de 1899.

Leonardo Castro, Ebo. Act.

EDICTO — Por disposición del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Manuel J. Devincenzi, y á los efectos del artículo 1045 del Código de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de dona María E. Ibarra de Peruchene para que todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados, comparezcan ante este Juzgado, á deducirlos dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Salto, Octubre 14 de 1899.

Leonardo Castro, Ebo. Act.

EDICTO — Por disposición del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Manuel J. Devincenzi, y á los efectos del artículo 1045 del Código de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de dona María E. Ibarra de Peruchene para que todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados, comparezcan ante este Juzgado, á deducirlos dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Salto, Octubre 14 de 1899.

Leonardo Castro, Ebo. Act.

EDICTO — Por disposición del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Manuel J. Devincenzi, y á los efectos del artículo 1045 del Código de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de dona María E. Ibarra de Peruchene para que todos los que se consideren con derecho á los bienes

El Oriental

Taller especial en composturas de relojes, alhajas, armas y máquinas de coser.

Los trabajos son garantidos - Precios modicos.

Creado confianza.

F. Fabier (hijo).

PANADERIA DEL COMERCIO DE

LUIS HORIBOSOMI

CALLE DAIMAN, Número 18 y 20
Se vende pan, biscochos, pan marcellés, harina, maiz, afecho y afrechito, galleta grande y chica, por mayor y menor.

Esta casa cuenta á mas del rdarto de mañana, uno especialde la tarde.

MUEBLERIA De Francisco Meroni

En esta acreditada casa hay siempre un permanente y variado surtido de ricos y sólidos muebles como ser: juegos de sala, dormitorios, comedor y escritorio; los hay de toda clase y precios y diferentes gustos.

Surtido completo de sillones, camas de fierro, etc., etc.

So atiendo cualquier pedido de la ciudad y campain y se construyen muebles al gusto de los interesados. PRECIOS SIN COMPETENCIA. Calle Uruguay nún. 50 y 52. Salto.

CABPINTERIA, TORNERIA Y CAJONERIA FUNEBRE De CÁNDIDO MACCIO

Calle Uruguay nún 257 frente á la casa de la Sra. Viuda de Orcasitas.

En esta casa abierta nuevamente al público se hace toda clase de muebles, se tocan todas las billeas artillias y tapones para todos.

Ventidores y mesillas de fantasía de todas clases, especialidad en servicio fúnebre á todo horas. Precios indóicos.

Taller de tornera Católica 114.

AL PUBLICO

Las enfermedades

DEL ESTÓMAGO

Debilidad la convalescencia

Se curan rápidamente

con el

VINO TEGAMI

EL MAS ACTIVO

y recomendado por todos los médicos de la Republica.

I. SUPPARO

Sarandi L. 92. Salto

SASTRERIA NACIONAL — DE —**ANGEL BELLAGAMBA**

LOCAL: Calle Uruguay al lado de la Sombrereria y Zapateria de Don Pedro Heady.

Sobrehilo y variadísimo surtido osasimiles do invierno.

Casimiles de alta novedad y de las más preciosas. La casa que ofrece más positivas ventajas para los que quieren vestir bien y barato.

Confección esmerada.

Visítelo la Sastreria Nacional en la Calle Uruguay, al lado de la Sombrereria y Zapateria de don Pedro Mendi

Angel Bellagamba.

BANCO DE LA REPUBLICA

ORIENTAL DEL URUGUAY FUNDADO POR LEY DE LA NACION DE FECHA 4 DE AGOSTO DE 1896

SUCURSAL. SALTO, DAYMAN 111

Casa central, Zabala 79. Montevideo

Capital autorizado \$ 12 000,000
Deposito 6.000,000
Integrado 5.000,000
CURSALES: en todas las capitales

U los Departamentos.
de Gira directamente sobre Buenos Aires y vende letras y órdenes telegráficas sobre España, Francia, Inglaterra y demás países europeos, sucur siles casa Central, sobre esta á la par.

Se abonan los cupones de las Deudas Públicas siempre que hayan sido publicados los avisos llamando al pago de los mismos.

Tasa de interés Se abona sobre depósito en cuenta corriente:

A la vista el 2 o/o anual
" " retirar con 30 días aviso 3 " "
por 3 meses 3 " "
por 6 meses 4 " "
se cobra en cuenta en descubierto el 10 o/o.

GAUCIONES—Sobre Certificados de Tesoreria aforados en 20 puntos menos q'la cotización bursátil del dia de la operación.

DESCUENTO COMERCIAL sobre valores á plazo por cantidades menores de \$ 500, el 8 y 9 o/o.

PRESTAMOS HIPOTECARIOS Sobre campo de pastoreo ó de la branza hasta 2,000 pesos con la amortización no menor del 2 o/o anual y el 9 o/o de interés anual.

Horas de Oficina de 10 a 12 y 1 a 1. El Gerente

Establecimiento tipográfico**LA REFORMA**

CALLE URUGUAY N.º 215. — SALTO

Habiéndose introducido en este establecimiento una serie de innovaciones que nos pone en el caso de satisfacer el gusto más exigente en los trabajos del ramo, ofrecemos al comercio y al público en general nuestros talleres garantizando RAPIDEZ, ECONOMIA Y ESMERO en todos los trabajos que se nos encuentren.

No admitimos competencia en la impresión de

FOLLETOS,

TARJETAS,

CIRCULARES,

NOTAS COMERCIALES,

ESQUELAS FUNEBRES, Etc.

pues contamos para el efecto con hábiles operarios y con máquinas modernas.—Precios sumamente indóicos.

SIGLO XXX

NO MAS COMPETENCIA!

MUEBLERIA THPICERIA**TALLER DE ESCULTURA****DE GOS PAGGOT Y CIA**

CALLE URUGUAY NÚMERO 130, 138, 140. En esta acreditada casa se ha

gran establecimiento á vapor montado con las últimas innovaciones mecánicas que se emplean en los aserraderos modernos por lo que podemos ofrecer renta nasal comprador que ninguna otra casa puede proporcionar, ya sea en muebles finos de ultima novedad y estilos cuyos modelos se reciben directamente de París, ó sea en obra blanca, torneria y esculturas clásicas ó vulgares etc, etc.

Cajoneria Funebre. La casa cuenta también con un servicio especial de pompas horas.

BOTICA DEL INDIO

— DE —

M. ERRANDONEA**CASA ESTABLECIDA EN EL AÑO 1886**

En esta importante casa se recibe constantemente de Europa, artículos frescos y de primera calidad, los cuales venden á precios sumamente modicos.

CALLE URUGUAY Núm. 91

Joyeria, Relojería y Platería

ORIENTAL

De Antonio Maglio

200—CALLE URUGUAY Núm. 202

Pongo en conocimiento de mis favorecedores y del público en general que he recibido directamente y traído de la capital un variado surtido en los ramos de Joyería y Relojería como también artículos de fantasía para regalo.

Completo surtido en relojes de las mejores marcas, especialidad en artículos de brillantes. En la misma casa se fabrica toda clase de alfileres y objetos de Platería, dedicándose con especial cuidado á la confección de artículos de Brillantes, compuesta de relojes cronómetros y de repetición. Completo surtido en anteojos, lentes de todas clases. Se compra chafalonía de oro y de plata, monedas desmonetizadas, etc, etc.

FERRETERIA HOJALATERIA

COMERCIAL**DE ESTEBAN SOLARO**

Uruguay 162-164.-SALTO

Gran surtido de Ferretería, Hojalatería, Pinturas y losas.

Un portmanteo surtido de herramientas para la Agricultura.

Taller de Hojalatería con personal competente para atender cualquier trabajo del ramo.

Agente de las renombradas Preusas para la lava de Eugenio Mesquirl.

Agente de los acreditados aparatos purificadores de agua para el vino.

BARRACA DE MADERAS**LA PAZ****DUCOMMUN & AVELLANAL**

gran surtido de Artículos de Barraca

y materiales de construcción

Depósito permanente de:

ALAMBRE DE ACERO GALVANIZADO SIN RIVAL MARCA N°entur.

Gran economía y gran consistencia

Únicos consignatarios en el Salto Oeste

antomas inseparables de la Tisis incipiente. No hay que desesperar. La Enfusión de Scott ha curado y está curando esa enfermedad aun en periodos más avanzados. El Dr. German See, de Londres, dice: "El aceite de hígado de bacalao produce en los tejidos una condición hostil á los microbios de la tuberculosis. Apropriende el oxígeno que requieren para existir, los destruye por completo." De este modo el curso de la enfermedad se detiene irremisiblemente. Los hipofisitos tonifican, imparten energía permanentemente al sistema estero. La combinación vigoriza los nervios, purifica y enriquece la sangre, repone los tejidos y membranas gastadas, hace descansar y fortalece los órganos digestivos. En la Enfusión de Scott el aceite está "digerido" artificialmente, listo para ser administrado.

El aceite es una enfermedad constitucional de la sangre que sólo se cura extirmando la infusión de Scott, la anemia y la debilidad. La Enfusión de Scott es el remedio en tales casos. • Evite la infusión en bambú con el bacalao á cuchillo. Rehúse las imitaciones y las "preparaciones sin sabor" y "vinos" iluminados de aceite de bacalao chileno, pero que no lo contienen.

De veras en los bocan. □ □ □ SCOTT & BOWNE, QUÍMICOS, NUEVA YORK.

John. S. Burnett
DENTISTA AMERICANO
Uruguay 2 O. [Altos]

Sus especiales polvos dentílicos y loción bucal se venden en todas las farmacias.

Pastillas Royal de Eucaulips Globulus

Pectorales balsámicos—alivian la Tos enseguida y curan en 24 horas.

Pastillas Royal de Eucaulips Globulus

Pectorales balsámicos—con inflamables contienen Ronqueria, Bronquitis, Catarro, Asma, etc, etc.

Pastillas Royal de Eucaulips Globulus

Pectorales balsámicos—son sin rival en todas las enfermedades Bronco Pulmonares.

Pastillas Royal de Eucaliptus Globulus

Pectorales balsámicos—varía una vez es adoptadas para siempre.

Si vendrán \$ 0,10 la unidad todas las Dióqueras y Fumacías de la República.

Agente general en el Salto Sr. Aut. CALERO.

Barraca de frutos del país

dan giros sobre MONTEVIDEO, PAYSANDU y BUENOS AIRES como también sobre cualquier punto de Europa por intermedio del Banco de Londres y Rio de la Plata.

Agentes de los polvos de TABACO LAIDLAW y los específicos Fluidos CALEDONIAN para curar la sarna de las ovejas. Cole Ilapebi No. 151

MURAY'S

Específico de tabaco molido, para curar la sarna

BARATO, EFICAZ Y DE CONFIANZA. PREPARADO ESPECIALMENTE PARA USARLO CON AGUA SALITROZA

El análisis comprueba la bondad del producto y la uniformidad de su poder curativo.—También MURAY'S extracto de tabaco—Inmejorable para curar la sarna.—Unico introductor TOMAS MURRAY.—158 Reconquistas 158—BUENOS AIRES.

UNICOS AGENTES en el Departamento del Salto, Amorim y Al.

Nuevo Banco Ingles

Rio de la Plata Ldo. Londres en 1qn.

Se participa á los Tenedores de Vales (Promissory Notes) que deben presentarlos al Inscripción, apoderado del Liquidador Oficial del Banco Londres, ó al Banco Anglo Argentino en Montevideo, para su inscripción e inscripción en el Registro correspondiente.

Efectuado esto, se pagará un dividendo sobre los mismos.

H. D. ROBINSON,
28 de Mayo núm. 33—Buenos Aires